

18236



E/ND-1-

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo, a favor de don José GIL ULECIA, de nacionalidad y residencia españolas, que ha de recaer sobre una

COLMENA MOVIBLE

---

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-

Este nuevo sistema de colmena móvil, ha representado un avance gigantesco, en la industria apícola y, aunque hoy puede decirse que la mayoría de las explotaciones de esta clase, de importancia, la empleen, los pequeños apicultores y aun aspirantes a ello, no lo han hecho, tanto porque ello implica un desembolso relativamente considerable, como por la natural resistencia a desechar los ree



10

ceptaculos que actualmente usan y a cambiar demasiado radicalmente los procedimientos tradicionales.

15

Por otra parte, tambien en las explotaciones modernas suelen emplearse los clásicos vasos de corcho, mimbre, etc. al estilo primitivo, para la formacion de nuevos nucleos, renunciando a las ventajas del sistema movilista, en atención a la mayor economía.

20

Considerando la enorme pérdida que tales circunstancias determinan en la economía apícola nacional, dado el inmeso número de colmenares existentes en los que todavía no se recogen los beneficios indiscutibles del sistema movilista o movable, el solicitante del Modelo de Utilidad, a que se refiere la presente memoria, estudió concienzudamente las posibilidades de simplificación de dicho sistema, para hacerlo asequible a todos los apicultores, y en todas las circunstancias normales, y, despues de pacientes tanteos y ensayos, logró el Modelo cuyo registro se solicita, en el que se emplean bastidores y panales móviles colocados convenientemente en receptáculos constituidos por cuerpos huecos cerrados por su parte superior y sin fondo: es decir, fundamentalmente, los de las colmenas rudimentarias.

25

30

35

40

Mediante esta sencilla invención puede beneficiarse el apicultor del sistema movilista, con un muy pequeño desembolso, sobre todo cuando se aprovechen, como es completamente posible, las colmenas del tipo primitivo que ya



se posean.

45 El Modelo de Utilidad, pues, que se trata de registrar está, en esencia, constituido por un cuerpo hueco, del orden de los tradicionalmente empleados como colmenas: cilíndrico, cuadrado o de cualquier otra forma apropiada, cerrado por un extremo superior con una especie de techo y abierto por debajo. En dicho cuerpo, se

50 alojan los bastidores o panales dispuestos paralelamente entre sí, mantenidos a distancia conveniente por elementos adecuados de separación y con sus cabezas y pies al mismo nivel. Este conjunto de bastidores o panales puede variar

55 siguiendo sensiblemente la configuración interna de las paredes de la colmena, si esto lo requiere, o ser todos iguales, y se encaja en un dispositivo apropiado, previamente fijado en su su techo y que puede ser, por ejemplo, una especie de peine y, después, para impedir la caída de los bastidores o panales cuando quede la colmena en posición vertical, se aplica un travesaño. o un pasador, o incluso, un fondo, en el que se apoyen los bastidores, mantenidos, claro está a cierta distancia de tales elementos de sustentación, por medio de separadores o aditamentos de análogo efecto, interpuestos o incorporados a los bastidores, o fijos en el fondo, travesaño o pasador.

70 El Modelo objeto de la presente memoria es adaptable a la casi totalidad de los receptáculos que constituyen las colmenas clásicas no móviles, pero para la mejor comprensión del invento, que se trata de registrar, se acompañan

75

planos, en los que a guisa de ejemplo, se representa el Modelo adaptado a una colmena cilíndrica, de las generalmente ejecutadas en corcho, correspondiendo a la siguiente:

DESCRIPCION

80

Figura I- Representa la vista externa del receptáculo, en que se alojan los bastidores, detallándose la tapa o techo fijo (a), y el cuerpo cilíndrico hueco (b).

85

Figura II- Muestra la sección A.B. de la figura anterior, detallándose el cuerpo cilíndrico (b), los bastidores o panales (c), los separadores que mantienen los bastidores paralelos (d), el travesaño soporte de estos (e),

90

Figura III- La sección C.D. de la fig. I, para que se aprecie la posición vertical del conjunto de bastidores, en el que a), b), c), d) y e), son como en las figuras I y II, y f) el peine o fastrillo en que encaja el conjunto de bastidores por su parte superior.

95

Figura IV, representa el travesaño y la Fig. V, el peine, y la VI, este peine, dosle o separador que puede ponerse en lo que será la parte inferior, para mantener los bastidores paralelos, sino se ponen otros separadores, como tacos, clavos, etc. fijos a dichos bastidores.

100

El cuerpo b), se pondrá en posición horizontal, y se introduce en él los bastidores o panales hasta que su parte superior encaje en el peine (f), fijado en la cara interna del techo (a). Entonces, se toma el travesaño (e) y se coloca transversalmente al lado inferior de los bastidores y como este travesaño es

105

110

unos milímetros mas largo que el diámetro interior del cuerpo b), las puntas de aquel se clavan ligeramente en éste, quedando sujeto y sosteniendo así, los bastidores o panales, cuando la colmena se deja en su posición vertical de reposo. Caso de que los bastidores no lleven separadores, se coloca entre estos y el travesaño el peine doble detallado en la fig. VI.

115

Para cosechar la miel, se procede inversamente, y, una vez quitado el fondo, travesaño o pasador, los bastidores se tratan en la máquina extractora, de la manera usual.

120

La forma, materiales, dimensiones, pueden ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento, que se describe, en los términos anteriores, que deben ser tomados, con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

125

Nota de Reivindicaciones.

130

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don José Gil Ulecia, por los extremos siguientes:

135

PRIMERO.- Por una colmena movible, de forma cilíndrica, cuadrada o prismática, o de forma regular e irregular, que se caracteriza porque los bastidores o panales, se introducen en ella y se extraen de la misma, por su parte inferior sin necesidad de practicar ninguna tapa o cierre superior o lateral, pudiéndose, si se de-



140

sea , aplicarle un fondo.

145

SEGUNDO.- Por la misma colmena movible, de la reivindicación anterior, en la cual los bastidores o panales quedan mantenidos en su debida posición por un travesaño, pasador o fondo y separados entre sí, por tacos, clavos, etc.

150

TERCERO.- Por la misma colmena movible, a que se refieren las dos reivindicaciones precedentes, cuyos bastidores tienen anchos variados, o uniformes, de acuerdo con el perímetro interno del cuerpo en que se alojen, de suerte, que los extremos laterales de los bastidores, queden a conveniente distancia de las paredes respectivas del cuerpo envolvente.

155

CUARTO.- Por la misma colmena movible, de las reivindicaciones precedentes, cuyos bastidores se privan de desviación lateral, mediante un medio adecuado de sujeción, fijo en las paredes e techo del cuerpo envolvente, y, que puede ser preferentemente un peine o rastrillo, mientras que la caisa se evita, por la aplicación de un travesaño, cuyos extremos queden oprimidos, merced a la elasticidad de las paredes de la colmena, o bien, por un pasador o fondo, que funcione adecuadamente por cualquier procedimiento conocido

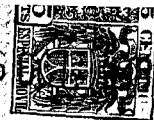
160

165

QUINTO.- Por la misma colmena movible, aludida en las reivindicaciones precedentes, con la variante, de que los bastidores o panales, en lugar de estar sueltos, queden solidarizados y formando un conjunto, mediante un pasador o ligadura y se mantienen a conveniente distancia entre si, por la interposición de una o varias

170

18230 -



piezas fijadas entre los bastidores, que hacen de techo y paredes del cuerpo envolvente, pudiendo llevar tambien, estos elementos separadores, el travesaño o fondo que sirven de soporte a los bastidores.

175

SEXTO.- Por una "Colmena movable".-

Tal y como queda descrita, en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

180

La presente memoria, consta de siete hojas mecanografiadas y foliadas, por una sola cara y otra de planos, para la mejor comprensión del invento.

185

Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

P. A. de D. José GIL ULECIA

E. Rodriguez de Rivas

Por poder,

189.-

E/ND-1-

18236



18236

fig. 1.

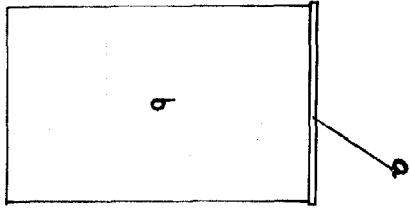


fig. 3.

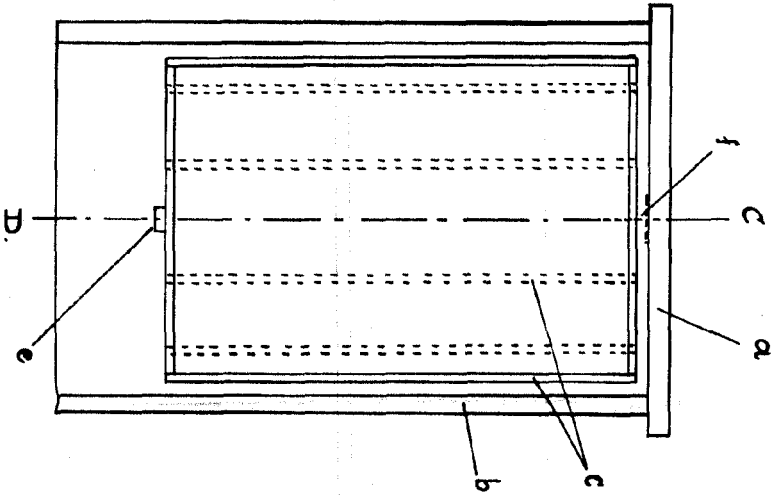


fig. 2.

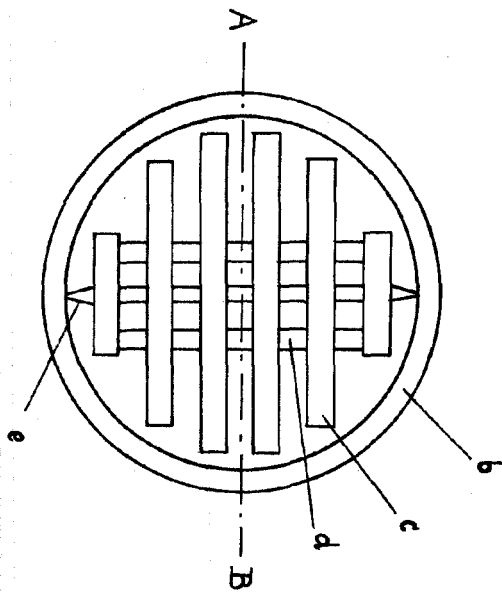


fig. 6.

Escala variable

toragora 10.8.40

fig. 5.

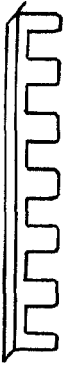


fig. 4.



*[Handwritten signature]*